

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**56****VALENCIA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Milagros Burillo Orrico, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 607 de 2012, a instancias de doña María de los Ángeles Selva Herranz, contra Asociación de Servicios Aser, en la que el día 27 de enero de 2014 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

*Fallo*

Estimando la demanda que da origen a estas actuaciones, debo condenar y condeno a la entidad demandada Asociación de Servicios Aser, a que abone a doña María de los Ángeles Selva Herranz la cantidad de 807,03 euros, incrementada en el interés por demora del 10 por 100 anual por los conceptos expresados en la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Expídase testimonio de esta sentencia que se unirá a las actuaciones y llévase el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Asociación de Servicios Aser, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 16 de junio de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/20.777/14)

